FUENTES DE INFORMACION RELACIONADA CON LA AUDITORIA FORENSE

PREGUNTAS

1-Se establece como atribuciones del contador público?

Según la Ley reguladora del ejercicio de la contaduría pública, en el Art. 17, la aplicable a la Auditoría Forense es en el literal j) Realizar la compulsiva de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables relacionados con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto.

2- Como es sanciona la falsedad en la declaración ante un Juez que rige una auditoria forense?

Según Código Penal, incluyendo la de los peritos, Art. 305 El que en declaración como testigo ante autoridad competente, afirmare una falsedad, negare o callare, en todo o en parte, lo que supiere acerca de los hechos y circunstancias sobre los cuales fuere interrogado, será sancionado con prisión de dos a cinco años.

En la misma sanción incurrirán los peritos, intérpretes, traductores y asesores que actuando como tales ante autoridad, afirmaren una falsedad u omitieren la verdad en sus manifestaciones.

3- La legalidad de la prueba de auditoria forense se define en código procesal penal?

Art. 15.Los elementos de prueba sólo tendrán valor si han sido obtenidos por un medio lícito e incorporados al procedimiento conforme a las disposiciones de este Código. No tendrán valor los elementos de prueba obtenidos en virtud de una información originada en un procedimiento o medio ilícito.

4- El Código Procesal Penal establece para los peritos contables En el Art. 73 del Código Procesal Penal se enumeran las siguientes condiciones:

El parentesco de consanguinidad o de afinidad dentro de determinados grados, y las situaciones de convivencia, con el querellante (acusador) o con el imputado.

En interés directo o indirecto en la causa o en otras semejantes.

La amistad íntima o enemistad manifiesta.

5-Elcódigo de ética profesional para contadores públicos establece Principios Fundamentales, que debe considerar el Contador Público, los cuales son?

Independencia de criterio, Calidad profesional de los servicios, Preparación y calidad del profesional, Responsabilidad personal, Secreto profesional, Rechazar tareas que no cumplan con la moral, Lealtad, Retribución económica, Respeto a los colegas y a la profesión, Dignificación profesional y Difusión de conocimientos técnicos.